

Mensaje a las y los Trabajadores Sociales de Colombia.

Como ex directivos de los organismos nacionales de trabajo social, después de estudiar la situación de la organización gremial nacional y de escuchar a la colega Alexis Pérez, presidenta de la FECTS, queremos compartirle al gremio el resultado de nuestra reflexión y la invitación a repensar nuestra organización gremial a nivel nacional, buscando mantener lo que la fortalezca y cambiar aquellos elementos del sistema débiles o en riesgo, todo con el firme propósito de fortalecer nuestra profesión en el contexto nacional.

1. Viejas estructuras, nuevas realidades.

La realidad de hoy respecto a la década de los 70 ha cambiado, hemos crecido en población para alcanzar los 50 mil profesionales, de 2.500 que éramos, de 12 escuelas hemos pasado a tener alrededor de 44 programas. Las condiciones sociales han deteriorado, se acentuó la pobreza y el Estado cambió, se privatizó y recortó los derechos laborales y los servicios sociales de carácter universal a la población, todo resultado de la imposición por el FMI de las medidas neoliberales, que condujo al deterioro de las condiciones de contratación de los profesionales, a la precarización de las relaciones laborales y su impacto en el nivel de vida de la población, situación que no es particular del trabajo social, sino general para el conjunto de las profesiones. La sociedad se transformó, generó sinergias sociales diversas que hacen complejo y difuso el contexto social, lo que nos demanda creatividad e innovación en la búsqueda de nuevas formas organizativas.

Las preocupaciones, en la complejidad de los problemas sociales que enfrentamos hoy como profesión de Trabajo Social desde los espacios en que nos desempeñamos, deben llevarnos a reflexiones que como profesionales e integrantes de un colectivo de Trabajo Social en Colombia y también como habitante de la geografía latinoamericana, es importante expresarlas en un escenario que aporte a las numerosas tensiones entre saberes y contextos. En estos distintos escenarios encontramos puntos que nos identifican como la pobreza, la desigualdad social, la discriminación, el problema ambiental, el post conflicto, los desafíos sobre el futuro de la sociedad y las tareas relacionadas con el desarrollo gremial, profesional y disciplinar.

2. Consideraciones sobre las organizaciones sin ánimo de lucro o solidarias:

- Hoy las Organizaciones sin ánimo de lucro y también las Organizaciones gremiales, están sometidas a una normatividad que les implica una serie de requisitos onerosos. Las de tipo gremial se financian con la contribución de los afiliados.
- La situación de la FECTS es crítica, atraviesa por momentos difíciles y estructurales. Igual le sucede a las asociaciones regionales, formalmente vigentes, sin mayor

reconocimiento, con poca comunicación y participación de las bases, sin un trabajo articulado con las escuelas de la región.

- Estas Organizaciones se sostienen con la participación voluntaria de los miembros de las Juntas Directivas. Se requiere de unas estructuras capaces de gestionar los asuntos de comunicación, cobro de aportes, formulación y ejecución de proyectos. Para ello se debe contar con financiación que ni la Federación ni las Asociaciones regionales tienen. Funcionan con una muy baja capacidad operativa.
- Las consideraciones que planteamos son resultado de nuestra experiencia en el trabajo gremial, son de carácter práctico y tienen la finalidad de contribuir a crear condiciones organizativas. De la prospectiva, estrategias y líneas programáticas, se encargarán quienes asuman la dirección gremial al futuro.

3. Sobre el Consejo Nacional de Trabajo Social.

El Consejo Nacional de Trabajo Social-CNTS, además de ejercer las funciones delegadas del Estado: el registro profesional y vigilancia del ejercicio de la profesión, se le deben asignar funciones de representación de la profesión ante los asuntos de interés con el Estado, entre ellos lo relacionado con la política pública (de hecho, esto se da ya por iniciativa del Estado o del Consejo) la otra función se refiere al apoyo y acompañamiento de los organismos nacionales FECTS y CONETS constitutivos del CNTS y representativos del gremio y la academia, tema que se acordó en el momento de redacción de la legislación sobre la profesión, que no quedaron explícitas en la ley, pero si han estado implícitas en la filosofía y fundamento del CNTS y en sus organizaciones constitutivas FECTS y CONETS.

Las tareas que se señalan son de carácter positivo y del bien común, no afectan en su esencia al CNTS, ni menoscaban su razón de ser, por el contrario, lo fortalecen y empoderan en el medio gremial.

Proponemos.

Impulsar la conformación de un comité de alto nivel que revise e impulse las modificaciones que se le deben introducir a la ley de la profesión y haga recomendaciones a los organismos nacionales, para ajustarse a las nuevas realidades.

Criterios que deben orientar la reflexión.

1. Establecer estructuras simples, democráticas, representativas y comunicativas.
2. Que admita la diversidad de enfoques e ideologías, a partir de establecer las condiciones básicas misionales de las organizaciones, que garanticen la participación abierta de todas y todos los colegas, sin distinciones de religión, credo o ideología, sobre consideraciones programáticas y estratégicas organizacionales y las legales establecidas en las leyes y reglamentos.

3. Un sistema organizativo, que aglutine a la base profesional, con capacidad de acción, estructura operativa y capacidad financiera, que desarrolle acciones en beneficio de lo gremial, el desarrollo profesional y disciplinar.
4. Se deben explorar las otras formas de organización, entre ellas la organización en términos del Artículo 26 de la Constitución Política, se trata de investigar nuevas posibilidades que representen avances para fortalecer la profesión.

“... Las profesiones legalmente reconocidas pueden organizarse en colegios. La estructura interna y el funcionamiento de estos deberán ser democráticos.”

5. El CNTS debe reestructurarse dándole mayor poder de decisión a los representantes que lo integran; especialmente los de la profesión. Debe dársele igual peso tanto a la representación de los programas de Trabajo Social como a la representación gremial.
6. Los recursos con que cuenta el CNTS en parte provienen de los profesionales egresados que tramitan su tarjeta profesional. Estos recursos deben volver a ellos en forma de servicios que optimicen su desempeño laboral y procuren el logro de beneficios que dignifiquen su labor.
7. La FECTS y el CONETS deben tener un espacio físico en las instalaciones del CNTS. Lo que también se planteó desde sus inicios, esta son propuestas pensadas por el trabajo social.
8. Para los gastos de funcionamiento y suministros deben buscarse economías de escala que reduzcan los costos.
9. Participar mancomunadamente en licitaciones que requieran la experticia de Trabajo Social. Contratar servicios, asesorías y consultorías con los sectores público y privado.
10. Hacer una planeación anual conjunta de eventos como: seminarios, congresos, foros, publicaciones, capacitaciones.
11. Hoy los procesos de Registro Calificado y de Acreditación de Alta Calidad le dan importancia a las relaciones de las unidades académicas con sus egresados. Se valora el impulso a la comunicación con los egresados, al fortalecimiento de las asociaciones, los servicios que se prestan.
12. El Consejo Nacional para la Educación en Trabajo Social (CONETS) en consecuencia debe impulsar en las unidades académicas la formación gremial y asociativa, incluyendo experiencias exitosas de trabajo social, establecer una comunicación horizontal y colaborativa con las organizaciones de Trabajadores Sociales en especial con la FECTS al interior del CNTS.
13. Los programas de Trabajo Social deben abrir espacios de intercambio de experiencias y de formación gremial a los profesionales en ejercicio.
14. Debe entenderse que los Docentes son egresados y su campo de desempeño laboral es la docencia.

15. Se debe clarificar la naturaleza de la representación de los programas al interior del CNTS. ¿Es una representación de las Facultades o de los programas? ¿Participan los programas no afiliados al CONETS en la elección del representante al CNTS?
16. Debe crearse un clima de cooperación entre las tres representaciones de la profesión en el seno del CNTS que son las que deben tener mayor peso en comparación con la representación de los Ministerios. Un diálogo abierto y propositivo para enfrentar los retos de la profesión en el país.
17. Igualmente, la FECTS debe abrirse a diferentes formas de organización gremial y en consecuencia se debe realizar una reforma de estatutos concertada con las asociaciones y aprovechando las experiencias de otras agremiaciones nacionales e internacionales.
18. Se deben fortalecer los sistemas de comunicación de los tres organismos de la profesión: FECTS, CONETS y CNTS aprovechando los recursos de los medios tecnológicos disponibles.
19. Mantener y fortalecer la vinculación del CONECTS Y FECTS con las organizaciones internacionales de la profesión.

La unidad y la solidaridad nos fortalece.

Firmado el original.

Jorge Llamas
Ex presidente FETS

Antonio Puerta Z
Ex Presidente CONETS

Jesús Glay Mejía N
Expresidente CNTS/CONETS&FECTS

Luz Marina Villa de Yarce
Ex presidenta FECTS&CNTS.

Jorge Torres D.
Ex presidente CONETS

Mayo 28 de 2020